

* Un Resolución de Consejo 051/13



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°
194

VISTOS: QUILLON, jueves 28 marzo 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-345

DECRETO: PÁGuese a través del SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SOC. LABORATORIO ARAUCO R.U.T.: 89.085.100-2

LA SUMA DE: \$ SON 2.070.000 PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: DOS MILLONES SETENTA MIL

CANCELACION EXAMENES LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR, ADQUIRIDO POR LICITACION, PARA PACIENTES DEL CESFAM CECOF CASINO Y POSTAS DE SALUD RURAL. SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO. 4367-54-SE13, BOLETA HONORARIOS NRO. 471 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICISE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152211001	Estudios e Investigaciones		2.300.000	89085100-2	B-471
21411	Retenciones Tributarias			230.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			2.070.000	89085100-2 C-749
TOTALES			2.300.000	2.300.000	

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	Vº Bº TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME